	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE		
	ACTA DE SUSPENSION		
Proceso Compras y contratación	Versión 01	Fecha de vigencia 01/06/2025	Página 1 de 1

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACION Y EL DEPORTE (IMTCRD) DE VILLETA CUNDINAMARCA

ACTA DE SUSPENSION No. 1 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 026-2026

CONTRATO No.: 026-2026 (Número de Contrato) **DE** 16 DE ENERO DE 2026 (Fecha de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, EMBELLECIMIENTO Y LIMPIEZA DE ESCENARIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS-CONCHA ACUSTICA

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	VILLETA -CUNDINAMARCA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15)DIAS
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	16 (Día) **DE** ENERO (Mes) **DE** 2026 (Año)
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO	30 (Día) **DE** JUNIO (Mes) **DE** 2026 (Año)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 14.399.000,00**
ADCICION No 1 DEL CONTRATO	**$ 0,00**
VALOR TOTAL	**$ 14.399.000,00**

CONTRATISTA MARIA ELIZABETH SALDAÑA SALDAÑA

SUPERVISOR LINA BIVIANA PINZÓN FEO

Entre los suscritos LINA BIVIANA PINZÓN FEO, mayor de edad, identificada con C.C. No 1.077.971.131 de Villeta, obrando en su calidad de DIRECTORA EJECUTIVA del Instituto Municipal para El Turismo, la Cultura, La Recreación y el Deporte de Villeta, y el CONTRATISTA, MARIA ELIZABETH SALDAÑA SALDAÑA, identificado con C.C. No. 21.114.461 de Villeta se define la suspensión del contrato anteriormente citado..

CAUSAS MOTIVACIONALES

Que el día 20 de enero de 2026 se recibió solicitud de suspensión al contrato de CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 026– 2025 por parte del contratista, en los siguientes términos:

(…) Por medio de la presente me permito solicitar comedidamente la suspensión del contrato No. 026 de 2026, suscrito con el Instituto el día 16 de enero de 2026 y cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, EMBELLECIMIENTO Y LIMPIEZA DE ESCENARIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS-CONCHA ACUSTICA.

Lo anterior debido a que me encuentro con incapacidad medica desde el día 19 de enero de 2026 y hasta el dia 17 de febrero de 2026, para lo cual adjunto incapacidad generada por el Hospital SALAZAR DE VILLETA. (…)

Que, por lo anteriormente expuesto, esta supervisión considera pertinente suspender el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 026-2026, por el término de treinta (30) días calendario, es decir, desde el 19 de enero de 2026 y hasta el día 17 de febrero de 2026, con el fin de lograr su correcta ejecución.

De acuerdo a la justificación dada por el contratista y en caso de que las causas que motivan la suspensión del contrato se resuelvan antes de la fecha límite, el mismo se podrá reiniciar con antelación, y en caso de que las causas persistan una vez se cumpla la fecha límite, la suspensión podrá ser ampliada.

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL (19) (Día) DE ENERO (Mes) DE 2026 (Año)

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE		
	ACTA DE SUSPENSION		
Proceso Compras y contratación	Versión 01	Fecha de vigencia 01/06/2025	Página 2 de 1

PLAZO DE SUSPENSION INICIAL	TREINTA (30) DIAS					
FECHA DE REINICIO	(18) (Día)	**DE**	FEBRERO (Mes)	**DE**	2026 (Año)	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	(29) (Día)	**DE**	JULIO (Mes)	**DE**	2026 (Año)	
VALOR DEL CONTRATO	**$ 14.399.000,00**					

El contratista se compromete a terminar el objeto del contrato en mención en el plazo faltante, una vez reinicie el proceso contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Villeta Cundinamarca a los

VEINTE (20) días del mes de enero de 2026

(Firma)

(Nombre) **MARIA ELIZABETH SALDAÑA SALDAÑA**
C.C. 21.114.461 de Villeta
CONTRATISTA

(Firma)

(Nombre) **LINA BIVIANA PINZÓN FEO**
DIRECTORA EJECUTIVA I.M.T.C.R.D. Villeta

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Ana Milena Rios Gallego- Apoyo contratación		20/01/2026
Revisado por	Daniela Mahecha Ibañez		20/01/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Director Ejecutivo.			